

el bien en las anteriores subastas se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 29 de julio de 1998, a las once horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Finca: Entidad número tres, vivienda piso segundo, en travesera de Barcelona, 26, de Sant Vicents dels Horts, posee una superficie de 127,64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicents dels Horts al tomo 2.210, libro 183 del Ayuntamiento de Sant Vicents dels Horts, folio 155, finca número 11.824.

Valor de tasación de la vivienda: 14.500.000 pesetas.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 13 de marzo de 1998.—La Juez.—El Secretario.—18.643.

### SANT FELIU DE LLOBREGAT

#### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 352/1995, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Roberto Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por «Mavasi, Sociedad Anónima», por el presente se acuerda librar el presente edicto adicional al expedido con fecha 10 de marzo de 1998, haciéndose constar que el tipo de la subasta es el de 250.000.000 de pesetas y no el de 50.000.000 de pesetas, como erróneamente se hizo constar en anterior edicto publicado.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Edificio industrial, situado en el término de Vallirana, con frente a camino por donde tiene entrada, en el lugar denominado polígono industrial Can Prunera «Las Casetas», hoy calle Afueras, sin número, compuesto de una nave destinada a almacén, sito en una planta baja solamente, de superficie 1.231 metros cuadrados y dos naves más, adosadas a la anterior, una de ellas compuesta de planta baja, para manipulación de papel, de superficie 1.375 metros, y planta alta destinada a oficinas, de superficie 790 metros cuadrados; la otra nave compuesta de planta baja solamente destinada a almacén de empacquetación de mercancías, de superficie 310,08 metros cuadrados, estando las naves cubiertas de acelarumo crisalante la nave silo y de terrado las demás naves, edificado sobre un terreno de super-

ficie 7.889,25 metros cuadrados. Lindante: Norte, más preciso noreste, resto de finca matriz; este, más preciso sureste, consortes Vicens-Montané y doña Roser Over Sargas y hermanos Juliá; oeste, más preciso noroeste, consortes Vicens-Montané, y sur, más preciso, suroeste, con un camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 1.571, libro 47 de Vallirana, folio 136, finca 2.395, inscripción tercera.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 23 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—18.638.

### SANTIAGO DE COMPOSTELA

#### Edicto

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 352/1994, a instancia de «Ici-Zectia, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Sánchez Silva, contra don Casimiro Rosendé Rial, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, y por el tipo de valoración que se dirá, el siguiente bien:

Rústica. Tojal «Monte de Abajo», sito en el lugar de Cerdeira, parroquia de Vilariño, municipio de Teo, de 71 áreas 68 centiáreas 85 decímetros cuadrados (269 cuartillos). Linda: Norte, herederos de don José Bouzas; sur, herederos de don Luciano Bendaña y don Antonio Ares; este, don Gervasio Salgueiro, muro de La Fenteira en medio, y oeste, camino del molino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón (La Coruña), tomo 572, libro 186 de Teo, folio 57, finca número 19.760 pesetas. Dicho bien ha sido valorado en la suma de 5.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el polígono de Fontiñas, en la calle Viena, sin número, de esta ciudad, el día 28 de mayo de 1998, a las nueve horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Quinta.—Que a instancias del acreedor se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 23 de junio de 1998, a las nueve horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se señala para la tercera el día 20 de julio de 1998, a las nueve horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Santiago de Compostela a 28 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Espinosa Lozano.—El Secretario.—18.344.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 557/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Moreno Ruiz y doña Victoria Martín Borrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.036.0000.18.0557.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda B, en planta tercera del edificio denominado bloque número 4, tipo A, al sitio de la Fuente del Arzobispo, en el término de Sevilla, hoy núcleo residencial «Los Arcos». La vivienda consta de vestíbulo, cocina, un cuarto de baño, tres dormitorios, estar-comedor, terraza y tendedero. Linda: Por la derecha, entrando, con patio y zona verde; por el fondo o testero, con zona de viales; por la izquierda, con vivienda A del mismo edificio y planta, y por el frente, con vivienda C de su mismo edificio y planta, ascensores y meseta de escalera por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie

útil de 69 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 792, libro 791, folio 124, finca registral número 57.007, inscripción primera. Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—18.285.

## SEVILLA

*Edicto*

Don José Joaquín del Toro González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 658/1995, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias del Procurador don Antonio Candil del Olmo, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Manuel Martínez Romero, doña Natividad Ramos Marco, don Rafael Montaña Martínez, doña Esperanza Berraquero Guerrero y don Juan Francisco Borrego Aparicio, representada doña Esperanza Berraquero Guerrero por el Procurador señor Tristán Jiménez, y doña Natividad Ramos Marco por el Procurador señor Pérez de los Santos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Don Rafael Montaña Martínez, la finca número 57.313, inscrita al tomo 801, folio 4, tomo 802 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Sevilla. Valorada en 6.672.000 pesetas.

Don Juan Francisco Borrego Aparicio, casado con doña Esperanza Berraquero Guerrero, la finca número 57.321, Registro de la Propiedad número 5 de los de Sevilla, inscrita al tomo 802, libro 801, folio 28. Valorada en 6.672.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapo», planta segunda, módulo 11 de esta capital, el día 14 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 6.672.000 pesetas para cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000065895, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 14 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la pri-

mera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada, en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 23 de febrero de 1998.—El Secretario, José Joaquín del Toro González.—18.318.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 580/1997-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Ángel Ridao Segura, contra «Electrificaciones Andaluzas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018058097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio comercial en calle Betania, 6-8 y 8, accesoria de esta capital, de 213 metros 26 decímetros cuadrados, finca número 11.819 del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla. Tipo de subasta: 55.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—18.437.

## TALAVERA DE LA REINA

*Edicto*

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 227/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Nissan Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ballesteros Jiménez, contra don Adolfo Muñoz Moreno y otros, en los que por resolución de esta fecha y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, embargados a los demandados y que han sido tasados pericialmente en la cantidad que igualmente se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Mérida, número 9, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 3 de julio de 1998, a las diez horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, caso de que no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se solicita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, sin bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

La cuenta de consignaciones de este Juzgado figura abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, cuenta número 4.293.

## Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica. Tierra dedicada al cultivo de cereal, en término de Segurilla (Toledo), registral 1.722 del Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina (Toledo).

Valorada en 911.500 pesetas.

2. Piso primero D de la calle San Juan de la Cruz, número 2, de esta ciudad, registral número 24.404, del Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina (Toledo).

Valorada en 6.767.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 17 de marzo de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaria.—18.678.